



Herberos Regidores, con asistencia del presente Srco. pro-  
cedieron a acordar lo siguiente

En este estado entro el Regidor Decano D. Manuel Car-  
rera y Maria

Por el Sr. Alcalde Provis. se hizo presente al Ayuntamiento  
una carta que le dirige el Sr. Intend. de Rentas de la Prov.  
con fecha treinta y uno de Diciembre anterior a objeto  
de que se proceda a la recaudacion y pago de Con-  
tribuciones ahora mas que nunca necesarias para  
salir de la Lucha en que nos hallamos: y al efecto  
el Ayuntamiento de una conformidad acuerda: que in-  
mediatamente se proceda a la distribucion de Cartelas y  
demas apremios correspondientes en su caso con arri-  
glo a la Real Instruccion de Rentas para que la recau-  
dacion se verifique con la brevedad que exige su ser-  
vicio, respecto a los Retardados y demas contribuyentes  
morosos, firmandose las Cartelas el Regidor Decano  
D. Manuel Carrera y Maria a quien ha correspon-  
dido por suerte que se ha tenido entre todos los  
Regidores de este Ayuntamiento.

Por el Sr. D. Jose Maria Anuar y Olaya se hizo la  
mencion siguiente: Habiendose introducido el abuso de  
pagar de la fondos del Povo la porter de la Correspon-  
dencia p. ca o Plegas y Cartas de oficio que inde-